



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Enfermería por la
Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Enfermería

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **Si**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *Enfermero/Enfermera*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomado en Enfermería

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **12/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **12/11/2008**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	11	63
Obligatorias	13	81
Optativas	7	42
Prácticas externas ¹	5	84
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	37	276

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **42**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **63**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **63**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	4
Tercero ²	1	4	3
Cuarto	-	2	2

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

² En tercer curso se superan los 30 créditos en el primer cuatrimestre.



2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se contemplan requisitos previos en el módulo de Prácticum y Trabajo fin de Grado, en el que se indica: "Haber superado todas las materias".

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?

Se indican las actividades formativas y su metodología docente haciendo constar los créditos ECTS implicados.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: *No se aporta justificación.*

Tasa de graduación: 72

Tasa de abandono: 7

Tasa de eficiencia 81

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual diplomatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica	60	Estructura y función del cuerpo humano	27
		Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	6
		Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	12
		Alimentación nutrición, dietética y farmacología	12
		Promoción de la salud	6
Ciencias de Enfermería	60	Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	12
		Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6
		Enfermería del Adulto	36
		Enfermería del envejecimiento	6
		Enfermería familiar y comunitaria	6
		Enfermería de la salud mental	9
		Ética, legislación, documentación y administración sanitaria	6
Clínico Prácticum y Trabajo Fin de Grado	90	Prácticum y Trabajo fin de grado	90
	210		234

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen, al menos, los 210 créditos acordados por la Comisión de Rama. No obstante, entre los módulos de la Universidad de Sevilla, no es posible saber cuales corresponden a la formación común acordada por la Comisión.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Parece que sí, aunque no se ha podido comprobar exactamente.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.



3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

Módulos Univ. Sevilla	Créditos	Carácter	Unidad Temporal	Requisitos previos	Sistemas evaluación	Actividades formativas	Observaciones	Competencias	Materias asignaturas
Estructura y función del cuerpo humano	27	Formación básica	1º y 2º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	6	Formación básica	1º curso 2º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	12	Formación básica	1º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Alimentación nutrición, dietética y farmacología	12	Formación básica	1º y 2º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Promoción de la salud	6	Formación básica	1º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	12	Obligatoria	1º y 2º curso cuatrimestrales	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Obligatoria	2º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería del Adulto	36	Obligatoria	2º y 3º curso cuatrimestrales	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería del envejecimiento	6	Obligatoria	3º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería familiar y comunitaria	6	Obligatoria	2º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería de la salud mental	9	Obligatoria	3º curso anual	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Ética, legislación, documentación y administración sanitaria	6	Obligatoria	3º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Prácticum y Trabajo fin de grado	90	Prácticum y Trabajo fin de grado	2º, 3º, y 4º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Optatividad	6 ³	Optativas	4º curso 1º cuatrimestre	SI	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
	240								

³ En Verifica se indica que el módulo consta de 42 créditos, realmente se ofertan 42 créditos optativos pero el estudiante tendrá que realizar sólo 6.



5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta: **Enfermero/Enfermera**

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?. **SI**

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?. **SI**

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?.

Se contemplan más créditos siguiendo lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de rama del título de grado de Enfermería



6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

6.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?.

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

6.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. No incluye referencia al convenio con el SAS. Incluye información de personal académico.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye actas.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *La propuesta debe dejar claro que las materias transferibles o reconocibles de cada módulo son las obligatorias comunes del acuerdo andaluz (deben estar identificadas).*
- *En el documento pdf sobre convenios con otras instituciones no se hace referencia al convenio con el SAS para el desarrollo de la docencia clínica.*
- *En indicadores añadir al menos que...Se refleja un indicador medio de los resultados de los últimos 4 cursos que se considera conveniente y se espera mantener en el nuevo título de Grado.*



8.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- *. Presentación del escrito firmado por el Profesor Dr. José Palomares Folía en representación del Departamento de Microbiología.*
- *. Presentación del escrito firmado por la profesora Dña. Isabel García Luque.*
- *. Presentación del escrito firmado por la Directora Dña. Rosa Mª Casado Mejía del Departamento de Enfermería.*
- *. Presentación del Voto Particular en contra de la propuesta de plan de estudios de la titulación de grado en Enfermería por Dña. Isabel Mª Vicario Romero.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica